

8. CIVIL 1090/49²

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 1.147

APELLIDOS

NOMBRE

PAIOMAR

JUAN

APODO

LOPEZ

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar

GUARDIA CIVIL
COMANDANCIA TERUEL
PUESTO DE UTRILLAS

Excmo. Señor:

En cumplimiento a su escrito de fecha 26 de Abril del 48 07, en el cual me interesa informes del natural y vecino de Palomar de Arroyos JUAN PALOMAR LÓPEZ, hijo de Esteban y Vicenta, soltero, de 24 años de edad y profesión jornalero, sobre su actuación politico-social con relación al Glorioso Alzamiento Nacional; tengo el honor de participar a su Autoridad, que de los informes adquiridos, resulta: Que el sujeto en cuestión militó siempre en la U.G.T. siendo considera como propagandista peligroso. Despues del Movimiento activó su delincuencia apoyado en el prestigio de su antiguas violencias y extremismos y fué una primera figura entre los de su especie; prestando guardias, registros, y saqueos. No satisfecho, se personó en el domicilio del Señor Cura y despues de asaltarlo prendió fuego a la Biblioteca y documentación Eclesiástica, así como al archivo parroquial y objetos religiosos. Perteneció mas tarde voluntariamente a una Brigada de Investigación y fué ultimamente Guardia de Asalto.

Estos informes han sido facilitados por el Alcalde, Teniente Alcalde, Juez Municipal, Jefe de Falange y otras personas de reconocido patriotismo, de la residencia del informado, que conducido a la prisión provincial de Zaragoza, fué puesto a disposición de la Auditoría de Guerra de esta Región Militar.

Dios -----

----- guarde a V.E. muchos años.

Utrillas *11* de Junio de 1,939.

Año de la Victoria

El Corneta encargado

General Pineda
Polo

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Teruel

Informe. Juan Palomas López, oute⁴
del Glorioso Excmo. Ayuntamiento Nacional
se encontraba sirviendo en el pue-
blo de Benissanet, intermandose
después en una columna de los
rejos, habiendo venido varias
veces con permiso y en ello in-
tervino en algunos registros y as-
queros.

1147

que según se tienen noticias per-
teneció a una noticia de inventi-
gación que residía en Albalade del
arobispo y mas tarde al cuerpo
de guardias de asalto.

La detención se efectuó por varios
denuncias presentadas y se ignora
en que penal se encuentra a Zaragoza

Palomas de Troya 3 Mayo 1939

Uso de la Victoria

Al Alcalde

Horacio Urroz

Sr. Jefe a ordenes públicas de la Pr^{ta}

Horacio

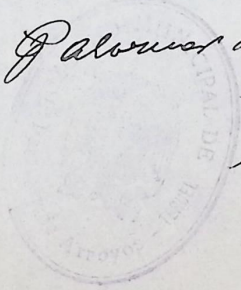
Informe :

Juan Pelomas Hojper, antes del Glorioso Abolicionismo Nacional y al iniciarse se hallaba viviendo en una casa de campo en Besicavet y despues se interesó en una Polun- no de los rojos, habiendo venido algunas veces de permiso, y inter- vino armado en algunos registros y saqueos.

Que segun noticias pertenecio a una seccion de investigacion domiciliada en Alcala de los Rios y luego despues pertenecio al Cuerpo de Guardias de Asalto.

Que fue detenido por ser denunciado ignorando la Prision donde se en- ventura.

Pelomas de Arroyo 5 Mayo 1979
Cuarto de la Victoria
Al Jefe sinjras
Benito Lafuente



Sr. Jefe de Orden Publico a la P. 1.02

GOBIERNO DE ARAGON

R. 4792, 99707 6

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales con-
ducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido JUAN PALOMAR LOPEZ, vecino de Palomar de Arroyos, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Tercel 26 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-